

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	009 - 2024
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Iquitos, a los 31 días del mes de enero del 2024, en el local de la oficina de abastecimiento a las 16:00 de la tarde, se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION N°002-2024-MDL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°039-2023-MDL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR DE CHULLUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PISQUICOCHA, DISTRITO DE IQUITO - CHUMBIVILCAS - CUSCO CON CUI N°2323690 a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN de la oferta Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas correspondiente según orden de prelación.	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	PRESIDENTE	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE
		TITULAR X OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		SUPLENTE
	PRIMER MIEMBRO	ING. IVAN LUIS ALVAREZ BEJAR
		TITULAR X GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		SUPLENTE
	SEGUNDO MIEMBRO	ING. MIGUEL ANGEL GUEVARA REIME
		TITULAR X GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		SUPLENTE
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
	N°	Nombre o razón social del participante
	RUC	ESTADO
	1	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO
	2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.
	3	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	4	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	5	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.
	6	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.
	7	INVERSIONES DE SERVICIOS GENERALES TORRE S.A.C
	8	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ORION SAC
	9	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	10	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.
	11	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.
	12	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C
	13	GRUPO QUICAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - GQUICAR S.A.C.
	14	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C
	15	SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.
	16	TEKSA S.A.
	17	GRUPO DGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	18	E.S. CONSTRUCTORA SANCHEZCONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	19	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	20	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	21	BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:	
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO CHULLUNI (integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818352, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20448685714)
	30/01/2024	19:29:48
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres electrónicamente que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.	
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	Consiguar las razones para su no admisión	
	1	ninguno
		ninguno
	<p><small>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: 28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal.</small></p> <p><small>Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)"</small></p>	

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8	CALIFICACIÓN		
El comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.			
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CHULLUNI (integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818352, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20448685714)	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
8.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.		
9	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
1	CONSORCIO CHULLUNI (integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818352, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20448685714)		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	ninguno	ninguno	
10	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y CALIFICADAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas y calificadas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSORCIO CHULLUNI (integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818352, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20448685714)	UNICO	
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.			
12	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CHULLUNI (integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818352, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20448685714)	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	40.00	
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	10.00	
	C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	45.00	
	E.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00	
	F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA	2.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO CHULLUNI (integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818352, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20448685714)	100.00	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

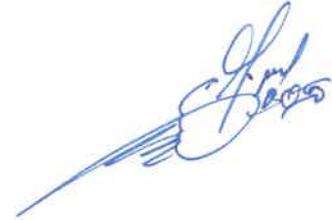
15



ING. IVAN LUIS ALVAREZ BEJAR
PRIMER MIEMBRO



C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE
PRESIDENTE



ING. MIGUEL ANGEL GUEVARA REIME
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR DE CHULLUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PISQUICOCHA, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO CON CUI N°2323690
POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO CHULLUNI (Integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818362, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20446865714)
DOCUMENTOS DE ADMISION		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en soles y: El desglose de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando correspondiera. (Anexo N° 6)	SI 4,857,549.23
REQUISITOS DE CALIFICACION		
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	ADMITIDA
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
CALIFICA		

ITEM	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	OTROS FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL CON FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Om	Om				B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C-1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	E SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			
1	CONSORCIO CHULLUNI (Integrado por: BETA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N°20611818362, SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20600744586 y ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N°20446865714)	Om	4,857,549.23	4,857,549.23	40	48.00	10.00	45.00	3.00	2.00	100.00	100.00	1


ING. IVAN EQUIS ALVAREZ BEJAR
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCION


CPU ROGIER ALVARADO QUISPE
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION


ING. MIGUEL ANGEL GUEVARA REIME
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCION